

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00000-13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TECNOLAB C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada TECNOLAB C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de febrero de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.93-2-2-0001093 el 28 de febrero de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Lautaro Abraham Castillo Aranda, casado; Pedro Alberto Araneda Ferrer, casado; Ricardo Pedro Castillo Aranda, casado; y, Daniel Guillermo Castillo Aranda, casado, todos de nacionalidad chilena, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina TECNOLAB C.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación y comercialización de insumos y materiales de tipo industrial y hospitalario para laboratorio; insumos y materiales médicos para Banco de Sangre; Radiodiagnóstico; Traumatología y Ortopedia; Rehabilitación; Cirujía; Enfermería, Nefrología; Odontología; Productos Farmacológicos; Lencería Hospitalaria; Instrumental quirúrgico; Repuestos, accesorios, implementos y equipos Médicos.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en TRES MIL participaciones de UN MIL SUCRE cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Lautaro A. Castillo Aranda; Pedro A. Araneda Ferrer; Ricardo P. Castillo Aranda; y, Daniel G. Castillo Aranda.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la adquisición de bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil 22 de Marzo de 1994

M. Martínez Dávalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PVC.

ORL